

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **98/22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2022-04608672- -UBA-DTADR#SA_FDER y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y adolescencia y por Res. (CS) N° 2511/11 se modificó su plan de estudios.

Que la Directora de la Maestría mencionada, Dra. Lidia Hernández eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 27 de Julio del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del día 27 de Julio del 2022 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO

ACTA COMISIÓN DE CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 27 de julio de 2022, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Prórroga:

Conforme lo establece el Artículo 18 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto de los pedidos de prórroga para la entrega del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo con plan de estudios conforme a Res. (C.) N.º 2510/11, presentado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas nota de pedido se adjuntan a la presente.

Los alumnos que solicitan el pedido de prórroga son:

- **PERILLI**, Cecilia Noemí (DNI 25.316.276)
- **MALBRAN**, Alconada Julia (DNI 34.681.906)
- **CABUTTI**, Cecilia Alejandra (DNI 33.453.109)
- **DIAZ**, Ivana Florencia Milagros (DNI 32.036.781)
- **PERES**, Agustin Andres (DNI 33.935.824)
- **LASTRA**, Maria Eugenia (DNI 30.777.001)

II. Reincorporación a plan de estudios conforme a Resolución (CS)

N.º 2510/11 : Conforme lo establece el Art. 19 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de acuerdo con plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2510/11 presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

La alumna que solicita el pedido de reincorporación es:

- **HABIB**, Jimena (DNI: 30.980.706)



Dr. Luis Alejandro Ugarte

Director de la Carrera de Especialización en
Derecho de Familia